



DIPUTACION PERMANENTE

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

En sesión celebrada el 11 de agosto del actual, fue presentada una iniciativa de punto de Acuerdo, promovida por el Diputado Servando López Moreno, con el objeto de realizar una atenta solicitud a las instancias procedentes de la Federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio del expediente respectivo y al efecto tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

Como punto de partida cabe precisar que este Honorable Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, ya que el mismo por su naturaleza constituye una acción legislativa que entraña una solicitud tendiente a realizar una exhortación a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

instancias procedentes de la Federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana, lo que se pretende acertadamente canalizar a través de un proyecto de resolución sobre un acto que no requiere la sanción y promulgación del Ejecutivo, por constituir un punto de Acuerdo en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Ahora bien, de la exposición de motivos del promovente observamos que la acción legislativa que nos ocupa, tiene como objeto solicitar a las instancias que correspondan del Gobierno Federal, particularmente a la Secretaría de Gobernación, para que por su conducto se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que procedan a iniciar los trabajos de ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana.

Al efecto el promovente establece que mediante Decretos 279 y 280, expedidos el 21 de mayo de 2003, y publicados en el Periódico Oficial del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado número 61 de la misma fecha, el Congreso del Estado determinó autorizar al Ejecutivo Estatal a donar en favor del Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, un inmueble de su propiedad, para la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como a la citada administración pública municipal a donar un bien inmueble del municipio al Gobierno Federal por conducto de la referida Comisión, a través de la Dirección General de Administración y Obras en Edificios Públicos, para realizar mejoras en la unidad administrativa de la aduana.

Menciona el Diputado Servando López Moreno que la concreción de este tipo de acciones entraña por su propia naturaleza un detonante económico a la luz del impulso que se otorga a la importación y exportación de mercancías, a la obtención de ingresos por el concepto de peaje derivado de la circulación por esa vía internacional de comunicación, al incremento en la generación de fuentes de empleo, además de alentar el mejoramiento en la infraestructura carretera, entre otros muchos beneficios. No obstante lo anterior, a la fecha no se ha concretado el proceso de mejoramiento de las instalaciones aduaneras de Miguel Alemán, ni se ha emprendido su ampliación conforme a los decretos referidos con antelación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo antes expuesto, consideramos factible el envío de una atenta solicitud a las instancias competentes del Gobierno Federal, a efecto de que se atienda y analice esta situación en aras de lograr que los habitantes del Municipio de Miguel Alemán se vean beneficiados al incrementarse las fuentes de empleo, además de otros tantos servicios públicos que se verán favorecidos al incrementarse los ingresos de la aduana por concepto de peaje de circulación internacional.

En tal virtud, solicitamos el apoyo decidido del Pleno Legislativo para la aprobación del presente veredicto, así como del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atenta solicitud a la Secretaría de Gobernación, para que por su conducto se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que mediante la intervención de las áreas competentes de la federación, se realice la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unidad administrativa de su aduana, en aras de dar cumplimiento a los Decretos 279 y 280, expedidos por este Poder Legislativo local el 21 de mayo del año 2003, y publicados en el Periódico Oficial del Estado número 68 de la fecha citada.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil cinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL. DIP. ALEJANDRO A. SÁENZ GARZA.

Dictamen recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta solicitud a las instancias procedentes de la Federación, a efecto de que intervengan para realizar la ampliación de los patios de maniobras del puerto fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas, así como las mejoras a la unidad administrativa de su aduana.